

**PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 70**

En Santiago de Chile, a 25 de abril de 2017, siendo las 16:35 horas, en Avenida El Golf N° 150, piso 16, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta General Ordinaria de Accionistas de **PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.**, a que se había citado por acuerdo del Directorio.

Presidió la reunión el titular don Roberto Angelini Rossi, quien integró la mesa junto al Gerente General don Eduardo Navarro Beltrán. Asistió también e integró la mesa el abogado de la Sociedad don Hernán Mönckeberg Pardo, quien actuó como Secretario de la Junta.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El señor Presidente señaló que se dejaría constancia en el acta de la presente Junta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la misma, según el siguiente detalle:

Por carta circular de fecha 7 de abril del presente año, se comunicó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de esta Junta.

Por carta de la misma fecha anterior, se comunicaron también dichos antecedentes a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 7, 13 y 20 de abril de 2017, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, con sus notas explicativas y el informe de los auditores

externos, fueron publicados en el sitio Internet de la Compañía, con la anticipación requerida por la normativa vigente, en el hipervínculo oportunamente comunicado.

El señor Presidente informó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046, y en la Norma de Carácter General N° 30, de 1989, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Balance y Memoria Anual por el ejercicio 2016 están a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, [www.igemar.cl](http://www.igemar.cl). Agregó que, además, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por Sercor S.A., de Avenida El Golf N° 140, Las Condes, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares impresos del Balance y Memoria Anual mencionados, para la consulta de aquellos accionistas que así lo requieran.

## **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Se dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía, al día 18 de abril del presente año.

## **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Manifestó el señor Presidente que, de acuerdo al registro respectivo, concurrían a esta Junta, personalmente o debidamente representados, los siguientes accionistas:

- Don Ricardo Aldana Moris en representación de 628.792.747 acciones;
- Don Mauricio Hernán Danus Laucirica, por sí, por 49.065 acciones;
- Don Jorge Ferrando Yáñez, en representación de 1.810.948.384 acciones;
- Don Rodrigo Huidobro Alvarado, en representación de 1.143.699.700 acciones;
- Don Ramiro Méndez Urrutia, en representación de 15.826 acciones;

TOTAL ACCIONES: 3.583.505.722

En consecuencia, concurrieron a esta Junta un total de 3.583.505.722 acciones de las 3.606.193.094 acciones que tienen emitidas la Sociedad a esta fecha, esto es, aproximadamente un 99,41% de las acciones emitidas a esta fecha por la Compañía, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

Agregó el Presidente que, a la fecha de la presente Junta, todas las acciones que tiene emitidas la Sociedad se encuentran suscritas y pagadas.

#### **APROBACIÓN DE PODERES**

Por unanimidad, fueron aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes a la Junta.

#### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor Presidente dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

#### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

Expresó el señor Presidente que procedía, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cinco accionistas presentes a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de la presente Junta, en representación de todos los asistentes.

Por unanimidad, fueron designados para estos efectos los señores Ricardo Aldana Moris, Mauricio Danus Laucirica, Jorge Ferrando Yañez, Rodrigo Huidobro Alvarado y Ramiro Méndez Urrutia.

#### **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR**

El señor Presidente informó a los señores accionistas que el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por nuestra Compañía el día 26 de

abril de 2016 se encuentra aprobada y firmada por los accionistas designados por dicha Asamblea al efecto.

## **CUENTA DEL PRESIDENTE**

A continuación el señor Presidente leyó el siguiente discurso sobre la marcha de los negocios sociales.

Señoras y señores accionistas:

Agradezco su presencia esta tarde, en nuestra Junta Ordinaria Anual, en la que nos corresponde dar cuenta de la marcha de la Sociedad durante el año 2016. Quiero referirme especialmente al entorno en el que se desarrollaron las compañías, sus resultados y los desafíos que deberán enfrentar, en lo inmediato y a más largo plazo.

El ejercicio del cual hoy les informamos ha sido el de un año en que la industria pesquera ha tenido de nuevo que enfrentar dificultades, viendo afectadas seriamente sus operaciones y comprometidos sus resultados.

Tampoco podemos soslayar el difícil periodo que las empresas, y el país en general, han debido afrontar, caracterizado por la incertidumbre y las repercusiones de reformas que han complicado, de una u otra manera, la gestión empresarial.

El fenómeno climático El Niño continuó durante 2016 afectando la disponibilidad de los recursos, colocando a las empresas pesqueras en una desafiante situación, por la ostensible disminución de las capturas.

En la Zona Centro-Sur, el desembarque total alcanzó las 588 mil toneladas, cifra que representa una disminución de 15% respecto al año anterior. No obstante, la afiliada Orizon procesó 160 mil toneladas de pesca durante el periodo, mostrando operacionalmente una caída de solo 8%, si se le compara con las 173 mil

procesadas en 2015. Esta menor caída proporcional respecto a la industria obedeció a la firme decisión de mitigar, a través de todos los esfuerzos posibles, la menor disponibilidad de pesca artesanal causada por El Niño. Buscó para ello fuentes alternativas de abastecimiento de materia prima, lo cual le permitió aumentar las compras de cuotas a terceros a nivel nacional e incorporar otras desde el ámbito internacional.

El ejercicio arrojó, finalmente, una pérdida para Orizon de US\$ 11,1 millones, lo que implica una diferencia favorable de US\$ 3,3 millones con respecto al 2015. Aun cuando el resultado fue negativo, corresponde resaltar que el EBITDA alcanzó un valor positivo de US\$ 12,9 millones, cifra que refleja mejor la situación financiera de la empresa y permite mirar con mayor optimismo y confianza los desafíos futuros.

En tanto, en la Zona Norte las capturas mostraron una caída de 46,9% en comparación a 2015, lo que llevó a que el volumen de negocios de la asociada Corpesca fuese, durante el ejercicio, un 33% inferior al del periodo anterior y 52% menor al de 2014. El año 2016 se constituye, así, en el peor ejercicio pesquero en los 17 años de historia de Corpesca. A consecuencia de ello, esta sociedad registró una pérdida de US\$ 79,2 millones, que incluye un importante cargo por deterioro aplicado a sus activos operacionales. Circunscrito al negocio pesquero, el resultado negativo llegó a US\$ 115,9 millones, que fue revertido en parte importante por la exitosa gestión de sus afiliadas.

Con todo, al 31 de diciembre de 2016, Igemar registró una pérdida de US\$ 35,2 millones, resultado que se compara negativamente con la mostrada el año 2015, de US\$ 17,6 millones.

La compleja situación por la que atraviesa la actividad pesquera ha llevado a nuestras empresas a implementar importantes reestructuraciones de sus actividades productivas, a fin de adecuarlas a los actuales niveles de capturas.

Así, la afiliada Orizon, a pesar de un escenario singularmente desfavorable, logró en el periodo menores costos de producción y una más eficiente operación pesquera de la flota propia, con zonas de pesca más cercanas y productivas. Ello le permitió incrementar sus capturas de jurel y caballa, como también el destino de estas hacia el consumo humano.

Adicionalmente, consiguió aumentar los volúmenes de ventas asociadas a la harina, congelados y conservas de jurel, sobresaliendo la apertura de nuevos mercados de exportación para estos dos últimos, los cuales registraron aumentos de un 52% y 85%, respectivamente.

En el ámbito organizacional, durante el año 2016, esta afiliada concluyó con éxito su Proceso de Planificación Estratégica iniciado en 2015 para un horizonte de cinco años, y que denominó "Orizon 2020". Este plan persigue un crecimiento sostenible, en términos económicos, sociales y medioambientales, fundamentado en el concepto de una alimentación saludable.

En cuanto a su gestión operativa, debemos destacar la reapertura de la conservera de Coquimbo, planta que se encontraba cerrada desde el año 2013. Por otra parte, Orizon dio inicio a la automatización y mejora de su Planta de Conservas en Coronel, permitiéndole contar con una tecnología de punta, única en Chile.

Pero la optimización de operaciones no ha sido la única vía que nuestras empresas relacionadas han decidido seguir, para afrontar estos desafiantes escenarios pesqueros. Paralelamente, han venido desarrollando variadas estrategias de innovación, diversificación y creación de valor, de modo de mantener la competitividad y asegurar su futuro.

Es así como la asociada Corpesca ha impulsado diversas iniciativas destinadas a lograr una menor dependencia de la pesca y asegurar su oferta de proteínas alimenticias a sus diversos clientes.

De ahí el inicio, en 2013, de un proceso de internacionalización de las operaciones, que partió con la compra en Brasil de la empresa Sementes Selecta S.A., importante productora de concentrados de proteína de soya, a la que sumó en 2016 la adquisición del 30% de la propiedad accionaria de la brasileña FASA América Latina, compañía dedicada igualmente a la producción de concentrados para la alimentación animal y otros insumos que se utilizan en la industria del biodiésel.

Dicha compra significó una inversión de US\$ 42,9 millones, realizada a través de la afiliada Corpesca do Brasil. Esta nueva realidad societaria le permite hoy proveer harinas, aceites y otros productos proteicos a más de 33 países, en los cinco continentes, en forma directa o a través de sus afiliadas.

Nuestra asociada ha redoblado, asimismo, sus esfuerzos en innovación, trabajando en el desarrollo de un sistema tecnológico Big Data, con contenido relevante sobre el mar, su comportamiento, el clima y otros factores que se vinculan con la disponibilidad del recurso pesquero. Su información será clave para las decisiones de una pesca sostenible, ya que le permitirá saber, con base científica, cuándo es la mejor época para realizar la operación de pesca y planificar, a la vez, los periodos de veda necesarios para la conservación.

Con respecto a la asociada Golden Omega, que se ha transformado en un ícono de la innovación en la Zona Norte del país, esta siguió avanzando en su plan de mejoras en los procesos productivos, permitiéndole elaborar concentrados de Omega 3 de mayor pureza e incoloros, atributos cada vez más valorados y demandados como elemento diferenciador en los más relevantes mercados mundiales. Durante el año, continuó en el proceso de validación farmacéutica, lo que permitirá disponer de una gama importante de productos a ser comercializados como principios activos en esta sofisticada y exigente industria.

Es así como, a través de una labor productiva innovadora y de excelencia, nuestras empresas han continuado avanzando por la senda de la creación de productos de calidad y de alto valor agregado, además de contribuir a la

protección del medioambiente y a la sustentabilidad de una industria cada vez más compleja.

En este último ámbito, cabe mencionar el Proyecto “Lebu Fish”, impulsado por Orizon durante el año, que integra una planta procesadora de jibia bajo un modelo de valor compartido, el cual incorpora a la comunidad. Con él se apoya el emprendimiento de una agrupación de mujeres encarnadoras, pescadores artesanales y actividades conexas al mar, clara muestra del compromiso de las empresas que conforman Igemar con las comunidades y la importancia de buscar un desarrollo conjunto.

Por su parte, Corpesca mantuvo durante el ejercicio su aporte comunitario a través de distintos programas en beneficio de las familias nortinas. Destaca entre ellos el proyecto de Formación de Tripulantes de Cubierta, que capacita a personas vulnerables y sin empleo, entregándoles un oficio y abriéndoles las puertas al mercado laboral. Esta iniciativa la hizo merecedora del premio que otorga anualmente la Corporación de Capacitación de la Cámara Chilena de la Construcción, en la Categoría “Capacitación mediante becas por mandato”.

Adicionalmente, por tercer año consecutivo entregó becas de estudio, esta vez a 19 hijos de pescadores artesanales de Antofagasta.

Las acciones descritas se agregan a aquellas llevadas a cabo por la afiliada Orizon en la Zona Centro-Sur y son una muestra más de la permanente preocupación de la compañía por la comunidad y los trabajadores pesqueros en particular. Todas ellas han sido concretadas a pesar de las dificultades, los vaivenes y las circunstancias que han caracterizado la actividad.

Es así como nuestras empresas han continuado trabajando con visión de futuro y un alto grado de compromiso, para adoptar los más altos estándares, no sólo en lo operacional, sino también en todo lo referente a las mejores prácticas de sustentabilidad y Gobiernos Corporativos.



Destaca en este aspecto, la implementación en Orizon de un Programa Integral de Gestión de Riesgos y un Programa de Cumplimiento de Libre Competencia, de acuerdo a los requisitos establecidos por la autoridad.

Es importante referirnos, en esta cuenta anual, a la disponibilidad futura de pesca. En tal sentido, cabe resaltar que por cuarto año consecutivo el Comité Científico de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP) confirmó que, según los parámetros científico-biológicos, se observa una mejora en el estado de la biomasa del jurel. Ello permite proyectar un incremento gradual y sostenido del recurso. Este nuevo escenario ya se ha comenzado a materializar con la mayor cuota global de jurel asignada a Chile para el año 2017, la que aumentó en un 7% respecto de 2016.

Señoras y señores accionistas:

Como se puede apreciar de lo expuesto, nuestra industria ha continuado enfrentada a realidades, aunque ya conocidas, no menos complejas, todo lo cual nos coloca frente a nuevos y difíciles desafíos. No parece ser otra cosa que el sino de quienes hemos hecho de la mar nuestra vocación.

Aun así, las dificultades traen siempre consigo oportunidades, que podemos y debemos saber aprovechar. En ello descansa nuestra visión estratégica, focalizada a fortalecer las bases sobre las cuales se construye día a día el futuro de Igemar, cuyos ejes son y seguirán siendo la innovación, la eficiencia y la diversificación.

Al terminar esta breve síntesis de la marcha de la Compañía, deseo expresar el agradecimiento del Directorio a los señores accionistas y a todos los equipos humanos que conforman nuestras empresas por su ineludible apoyo, dedicación y esfuerzo para el cumplimiento de nuestros objetivos. Ello nos permite, cada año, no solo enfrentar de la mejor forma y con éxito los problemas, sino sobre todo contribuir con energía y creatividad a superar la contingencia y asegurar un crecimiento sustentable para nuestra actividad.

Muchas gracias

A continuación, el señor Presidente dio la palabra al Gerente General don Eduardo Navarro, para que se refiera a las siguientes materias de la presente Junta.

### **POLÍTICA SOBRE DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE Y AJUSTES DE PRIMERA APLICACIÓN**

Manifestó el señor Navarro que antes de tratar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, conforme lo establece la Circular N° 1.945 de 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informaba a la Junta que, en Sesión de Directorio de la Sociedad de fecha 12 de noviembre de 2009, se acordó establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de calcular el pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó que para efectos de la determinación de la utilidad líquida distributable de la Compañía, esto es, la utilidad líquida a considerar para el cálculo del dividendo mínimo obligatorio y adicional, se excluirán de los resultados del ejercicio (cuenta Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora) los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos, los que serán informados una vez determinados y explicitados los ajustes correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no presenta este tipo de resultados.

Al cierre del ejercicio 2016, la Sociedad registra pérdidas financieras acumuladas en su balance. En consecuencia, no existe utilidad líquida distributable.

Respecto de los ajustes de primera aplicación registrados en la cuenta “Resultados Retenidos” del Patrimonio, cuyo valor neto asciende a US\$ 27.784.643,41, esta utilidad fue absorbida por las pérdidas acumuladas que tenía registrada la Sociedad a la fecha de esta transición.

Por unanimidad se acordó tomar conocimiento de la política usada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y tratamiento de los ajustes de primera aplicación.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

A continuación, el señor Navarro manifestó que correspondía a la presente Junta conocer los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016; el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado; Estado de Resultados por Función Consolidado; Estado de Resultados Integrales; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Anual, presentada por el Directorio. Documentos estos que se encuentran en poder de los señores accionistas.

El señor Navarro expresó que, efectuados los ajustes que establecen las leyes y reglamentos y dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre el particular dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los Estados Financieros de la Sociedad arrojan una pérdida de US\$ 35.224.579,42 que el Directorio propone sumar a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Señaló el señor Navarro que, dado que la Sociedad aún tiene pérdidas acumuladas, no corresponde el pago de dividendos.

Se deja constancia que durante el ejercicio 2016, la Sociedad tampoco pagó dividendos, por tener pérdidas acumuladas.

## Capital y Reservas

Manifestó el señor Navarro que, traspasada la pérdida del ejercicio a las pérdidas acumuladas, el Patrimonio de la Sociedad queda como sigue:

	<b>US\$</b>
Capital pagado	347.457.439,22
Reserva Ajuste al Valor del Act. Fijo	12.172.479,44
Otras Reservas de Revalorizaciones	145.343,76
Otras Reservas de Capital	432.980,65
Otras Reservas Varias	(13.794.236,08)
Reservas de Cobertura	609.615,31
Ajuste Acum. diferencia conversión	(5.491.270,07)
Pérdidas Acumuladas	(125.731.530,08)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>US\$ 215.800.822,15</b>

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 ascendía a US\$ 347.457.439,22 dividido en 3.606.193.094 acciones serie única, sin valor nominal. El valor de libros de cada acción asciende a US\$ 0,059841727.

Se ofreció la palabra sobre los Estados Financieros y Memoria que se sometieron al conocimiento de la Junta.

El señor Navarro señaló que, si no hay oposición, quedarían aprobados por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, la Memoria Anual presentada por el Directorio y todas las materias indicadas en dicha Memoria.

Quedaron aprobados, por unanimidad.

## **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

Manifestó a continuación el señor Navarro que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio por el período comprendido entre la celebración de esta Junta y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los Directores de la Sociedad en su carácter de tales, un monto mensual igual al equivalente a 100 Unidades de Fomento. En el caso del Vicepresidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 200 Unidades de Fomento. Por último, y en el caso del Presidente, se propone que la remuneración mensual consista en una suma equivalente a 300 Unidades de Fomento.

El señor Navarro expresó que, no habiendo oposición, quedaría fijada la remuneración de los Directores de la Compañía en la forma antedicha, por el período comprendido entre el 1º de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018.

Queda acordado, por unanimidad.

## **OPERACIONES MENCIONADAS EN EL TITULO XVI DE LA LEY N° 18.046**

El señor Navarro señaló que se ponía en conocimiento de la Junta los acuerdos adoptados por el Directorio que dicen relación con las operaciones a que se refiere el mencionado Título de la Ley recién dicha, operaciones que aparecen señaladas en la Nota N° 33 de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, cerrados al 31 de diciembre pasado, nota en la cual se explican íntegramente.

Agregó el señor Navarro que se dejaba constancia que estas constituyen operaciones que no son de monto relevante y tienen el carácter de ordinarias en consideración al giro social de la Compañía, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley ya referida.

Si no hay oposición, se acordaría tomar conocimiento de las operaciones señaladas y de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre las mismas.

Quedó acordado, por unanimidad.

## **DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

Señaló el señor Navarro que, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas y en los estatutos sociales, correspondía a la presente Junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que estos examinen la contabilidad, inventario y los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Al respecto el señor Navarro señaló que, tal como se informó en su oportunidad, a principios del año 2012 se invitó a las firmas auditoras PwC, Deloitte, EY y KPMG a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales. Posteriormente, las auditoras sostuvieron diversas reuniones con el personal clave de la Compañía y sus filiales, visitaron las principales instalaciones productivas, analizaron los más relevantes procesos de negocios, evaluaron antecedentes financieros y operacionales, revisaron sistemas informáticos e indagaron sobre los principales riesgos presentes en los distintos negocios de la Sociedad.

Las administraciones de Pesquera Iquique - Guanaye S.A. y de sus filiales llevaron a cabo un exhaustivo proceso de evaluación de las cuatro propuestas, considerando todos los elementos relevantes para esta decisión, y contando con la asesoría de SerCor S.A., la que agregó algunos criterios corporativos.

Al respecto, se consideró especialmente la conveniencia de que ciertas empresas del Grupo sean auditadas por una misma compañía, con el fin de cumplir de buena manera los plazos exigidos por la SVS y las restricciones que enfrentan las empresas auditoras en relación a la proporción de los activos de una compañía a que deben tener acceso directo.

En definitiva, del análisis de las propuestas presentadas se acordó dar prioridad a la empresa Deloitte por sobre las otras compañías auditoras.

La Junta Ordinaria de Accionistas del 2012 acogió la recomendación del Directorio y nombró a Deloitte como auditores externos por el ejercicio 2012, después de largos años en que estuvo a cargo de otra empresa.

En la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2016, se ratificó a Deloitte como empresa auditora de la Sociedad.

El Directorio de la Compañía ha considerado que los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora no han variado sustancialmente. Asimismo, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, tiene también sus costos y desventajas. Cabe considerar, además, que las sociedades relacionadas Orizon S.A. y Corpesca S.A. dieron inicio el año 2014 al proceso de cambio del sistema ERP, incorporando el sistema de gestión SAP en reemplazo del sistema M3. Su período de implementación y su puesta en marcha se extendió hasta el primer semestre de 2015. Luego se efectuaron los ajustes propios de la puesta en marcha para entrar en la etapa de consolidación de toda la operación y reportabilidad de la información de las Compañías, así como la implementación de la gestión de cambio asociado a las personas, proceso que ha requerido más tiempo y dedicación que el inicialmente proyectado. Junto con ello, durante el año 2015 se llevó a cabo el proceso de separación administrativa y desconsolidación de Orizon S.A. con Golden Omega S.A.

En el anterior contexto, las sociedades afiliadas y asociadas antes mencionadas estimaron aconsejable que sus auditorías la practique quien ha estado interiorizado de los procesos y cambios antes referidos.

Deloitte ha realizado los exámenes de los libros de la Sociedad durante el 2016, cumpliendo los calendarios de trabajo acordados, y presentando oportunamente sus opiniones sobre los Estados Financieros y sobre control interno, tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía.

Por todo lo anterior, se ha estimado conveniente mantener por el ejercicio 2017 a dicha firma como empresa auditora de Pesquera Iquique – Guanaye S.A., pero solicitarle a la Administración que lleve a cabo un nuevo proceso competitivo para evaluar las condiciones técnicas y económicas de la auditoría externa para el ejercicio 2018.

Como alternativa a la designación de la empresa Deloitte, se propone la designación de la firma auditora KPMG, la cual tiene también conocimientos y



experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de Pesquera Iquique-Guanaye S.A.

Conforme a lo antes expresado, se propone a la Junta designar para este efecto a la firma de auditoría Deloitte.

No habiendo oposición, por unanimidad, se acordó facultar al Directorio para que contrate la auditoría externa de la Compañía con la empresa Deloitte.

### **DESIGNACION DE PERIODICO PARA PUBLICACIONES**

Señaló el señor Navarro que, conforme a la citación, correspondía a esta Junta designar el periódico en el cual se publiquen los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás publicaciones que procedan, que efectuó la Sociedad.

Se propone para tal efecto el diario La Segunda como único diario, a partir de esta fecha, para efectuar las publicaciones indicadas.

Queda acordado, por unanimidad.

### **SALDOS Y CARTOLAS ACCIONARIAS**

El señor Navarro informó a los señores accionistas que la Compañía, en cumplimiento de la Circular N°1.816 de 26 de octubre de 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, proporciona a todos los accionistas que figuren inscritos en su Registro de Accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para estos, la información relativa al número de acciones de que es titular cada accionista.

Agregó que, sin perjuicio de lo anterior, la Empresa proporcionará mensualmente a los accionistas que así lo soliciten, la información de saldo y cartola accionaria señalada en la circular nombrada, la que tiene un costo de 0,06 Unidades de Fomento, lo que incluye los costos de procesamiento, impresión y despacho.

Dicho valor se cargará al accionista por cada saldo accionario o por cada cartola accionaria que se solicite.

## **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El señor Navarro señaló que, conforme a lo establecido en la Circular N° 687, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio dio cuenta de su política de dividendos en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de abril de 1987. Dicha política de dividendos fue modificada en Sesión de Directorio de 8 de mayo de 2003, y se encuentra vigente para los ejercicios futuros.

Señaló que, en consecuencia, a futuro la Sociedad distribuirá el 43% de las utilidades líquidas que arrojen sus balances anuales, una vez absorbidas las pérdidas acumuladas; y los dividendos se pagarán una vez al año, luego de aprobado por la Junta General de Accionistas los respectivos Estados Financieros. En consecuencia, la Sociedad no distribuirá dividendos provisorios.

Finalmente expresó que la Sociedad no tiene restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos, salvo la antes mencionada de cumplir previamente con la obligación de absorber con futuras utilidades las pérdidas acumuladas.

## **PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS**

El señor Navarro señaló que, se proponía a la Junta omitir la lectura de los procedimientos que se utilizan para el pago de dividendos, toda vez que, como se señaló precedentemente, la Compañía no podrá distribuir dividendos sino una vez que queden totalmente absorbidas las pérdidas acumuladas. En todo caso, dichos procedimientos, que no han sufrido variaciones respecto de los años anteriores, salvo en lo que se refiere el periódico en que se publicarán los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, quedarán consignados en la presente acta.

Quedó acordado por unanimidad.

Los procedimientos utilizados para el pago de los dividendos que reparta la Sociedad, son los siguientes:

- a) Todos los dividendos que reparta la Sociedad se pagarán en el Departamento de Acciones de la Compañía, ubicada actualmente en la Comuna de Las Condes, Avda. El Golf N°140.
- b) Para seguridad de los señores accionistas, todos los dividendos se pagarán con cheques nominativos a nombre del respectivo accionista. Los dividendos sólo podrán ser retirados del Departamento de Acciones de la Compañía por el titular de las acciones o por un mandatario de éste con poder suficiente, otorgado el poder por escritura pública o por documento privado autorizado ante Notario, poderes éstos que deberán estar previamente informados favorablemente por el Departamento Legal de la sociedad.
- c) Los accionistas o sus mandatarios deberán identificarse con su cédula nacional de identidad al momento de requerir el pago de un dividendo.
- d) Los accionistas con domicilio fuera del área metropolitana que deseen que sus dividendos se les remitan por correo a su domicilio, deberán solicitarlo por escrito al Departamento de Acciones de la Compañía. Para este efecto, la Sociedad proporcionará el texto de la carta de instrucciones del caso.
- e) Los avisos sobre dividendos que pague la Compañía, se publicarán en el diario "La Segunda", en el cual también se publican los avisos de citación a Junta de Accionistas.
- f) La Sociedad no aceptará instrucciones o cambio de instrucciones sobre las materias mencionadas en el párrafo "d" precedente, si estas instrucciones o cambio de las mismas no son remitidas a la Compañía en los formularios correspondientes, que están a disposición de los accionistas en las oficinas del Departamento de Acciones de la Sociedad.

Además, se deja constancia que la Sociedad ha informado a los señores accionistas la puesta en práctica de un sistema de pago de dividendos, consistente en depositar directamente en la cuenta corriente bancaria del

accionista, el monto de sus respectivos dividendos. Este procedimiento se encuentra en vigencia para aquellos accionistas que otorgaron poder al Departamento de Acciones de la Sociedad para actuar en tal sentido.

Las modalidades de este sistema son las siguientes:

- a) El depósito correspondiente queda abonado en la cuenta corriente del accionista, en la fecha que la Junta de Accionistas establece para su pago.
- b) Una vez efectuado el depósito, se le envía al accionista por correo una confirmación del mismo, con el detalle de los dividendos incluidos en él.
- c) Este procedimiento sólo opera para depósitos en la cuenta corriente del accionista.

## **VARIOS**

El señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas sobre cualquier asunto relacionado con la marcha de la Sociedad, y de competencia de la Junta.

El accionista don Mauricio Danus consultó sobre los acuerdos adoptados en la Junta de Accionistas de Corpesca S.A., relacionados con un aumento de capital en dicha empresa.

El señor Presidente contestó que Corpesca S.A., empresa asociada, que no tiene el carácter de filial de Igemar, celebró en el día de ayer Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobándose en esta última aumentar el capital de la Compañía en US\$ 90.000.000.-, con el objeto de disminuir pasivos. Agregó que la baja disponibilidad del recurso pelágico ha afectado sus resultados. Grafica lo anterior el hecho de que durante los primeros meses del 2017 se han procesado alrededor de 270 mil toneladas, superior a todo el año 2016 que fue de 233 mil toneladas. Terminó señalando que el aumento de capital referido se contempla materializarlo durante el presente año.

El señor Danus consultó también sobre el programa de inversiones de Igemar.

El señor Presidente contestó que los planes de la Compañía no son significativos y se refieren a inversiones operacionales normales que realiza su filial Orizon S.A., la que cuenta con los recursos para ello.

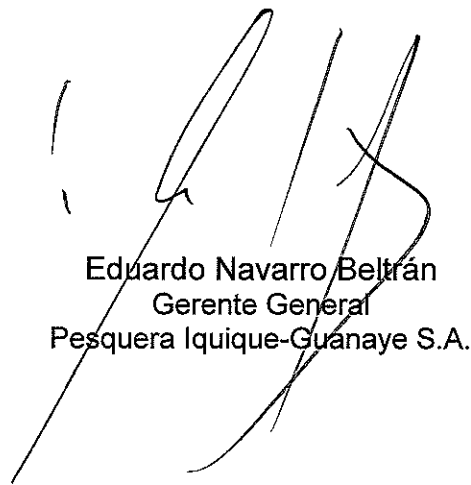
Finalmente el señor Danus consultó qué efecto tenía el aumento de la cuota de anchoveta para consumo humano efectuado por Perú.

El señor Presidente contestó que si bien Perú aumentó la cuota para la captura de anchoveta, no ha logrado capturarla, a diferencia de Chile que en el último período ha aumentado la captura de esta especie, lo que podría deberse a fenómenos climáticos como El Niño. Asimismo, precisó que la anchoveta no se utiliza para consumo humano directo, sino que se procesa para fabricación de harina de pescado.

No habiendo más consultas ni otros asuntos que tratar, el señor Presidente dio por terminada la reunión, siendo las 17:12 horas, firmando para constancia el Presidente, El Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto.

CERTIFICADO: Certifico que la presente copia es fiel de su original.

Santiago, 5 de mayo de 2017.



Eduardo Navarro Beltrán  
Gerente General  
Pesquera Iquique-Guanaye S.A.